

## **REGLAMENTO PARA LA CAMPAÑA “GANA UN BYD EN PORTAL SHOPPING”**

DK MANAGEMENT SERVICES S.A. (en adelante referido como DKMS), tiene el propósito de realizar una actividad descrita en el punto 2 de este documento, que se llevará a cabo desde el 5 de septiembre del 2025 hasta el 31 de octubre del 2025 en el Centro Comercial Portal Shopping de la ciudad de Quito.

Al momento de participar en las actividades, concursos y sorteos en medios electrónicos y otros medios organizados por DKMS, los participantes reconocen expresamente que aceptan y se obligan a cumplir y acatar todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el presente documento, denominado Reglamento para la Campaña “GANA UN BYD EN PORTAL SHOPPING.”.

### **I. ANTECEDENTES:**

DKMS es una compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador que tiene como objeto social la operación integral de centros comerciales entre esos, PORTAL SHOPPING (en adelante PORTAL SHOPPING) de la ciudad de Quito.

DKMS desarrolla campañas publicitarias de promoción para el impulso de sus centros comerciales, como es el caso de PORTAL SHOPPING.

### **II. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA:**

DKMS, a través de su operación integral en el centro comercial PORTAL SHOPPING ubicado en Quito, en el período comprendido desde el 05 de septiembre hasta el 31 de octubre del 2025, llevará a cabo la campaña “GANA UN BYD EN PORTAL SHOPPING” de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

#### **2.1. Vigencia:**

La campaña promocional se realizará desde el 05 de septiembre hasta el 31 de octubre del 2025, dentro de este período: El lanzamiento oficial de la campaña se realizará el 05 de septiembre del 2025, sin embargo, los clientes podrán registrar las facturas de las compras realizadas desde el 1 de septiembre 2025 hasta el 31 de octubre 2025, en el Centro Comercial PORTAL SHOPPING.

#### **2.2. Facturas participantes:**

Por cada \$50,00 incluidos impuestos en facturas de compras, notas de venta y/o tickets aéreos registrados, en adelante denominados facturas, emitidos a nombre del participante, recibirán un cupón para participar en el sorteo.

- El cliente deberá registrar una o varias facturas que sumen hasta el valor de US\$50,00 (incluido IVA), para participar. En caso de registrar varias facturas, el monto ingresado es acumulable, sumando

más oportunidades de ganar, asimismo, si una factura corresponde a un monto mayor de US\$50,00 se generará una diferencia que podrá ser sumada y acumulada con futuros consumos.

- Por cada registro de US\$50,00 (incluido IVA), el participante recibirá un (1) cupón para participar en el sorteo.
- Los participantes podrán registrar facturas, notas de ventas o tickets aéreos por el total del consumo que consta en cada uno de los comprobantes de venta.
- El cliente podrá registrar las facturas de compras realizadas desde el 1 de septiembre del 2025, hasta el 31 de octubre del 2025.

### **2.3. Registro de participación:**

- Para participar es obligatorio que los clientes registren sus facturas y/o comprobantes de ventas por consumos que realicen en el centro comercial **PORTAL SHOPPING** desde el 1 de septiembre del 2025, hasta el 31 de octubre del 2025. No son válidas las facturas y/o comprobantes de venta de fecha anterior al 01 de septiembre de 2025 o posterior al 31 de octubre de 2025. Son válidas exclusivamente las facturas y/o notas de venta emitidos por locales comerciales que operen en las fechas antes estipuladas en PORTAL SHOPPING. El cliente deberá realizar el registro de facturas exclusivamente en los counters de atención al cliente de PORTAL SHOPPING y deberá otorgar la siguiente información:

#### **2.3.1. El cliente debe completar la información personal obligatoria:**

- **Nombre y apellido.**
- **Cédula de ciudadanía / RUC/ Pasaporte**
- **Número de celular.**
- **Correo electrónico.**
- **Dirección.**

#### **2.3.2. El cliente deberá proporcionar los datos de cada factura de manera obligatoria:**

- **Número de factura (todos los dígitos).**
- **Monto de la factura total (incluido IVA).**
- **Local donde realizó la compra.**

2.4. El cliente deberá completar y consignar la información requerida y que consta en el detalle anterior, caso contrario no podrá registrarse y consecuentemente perderá el derecho a participar en el sorteo.

2.5. Una vez finalizado el registro con la información anteriormente detallada, personal del servicio al cliente entregará el cupón o los cupones en base al monto total de facturas y/o comprobantes de ventas a los participantes, en donde deberá llenar la siguiente información: fecha, nombre y apellido, número de cédula, RUC o pasaporte, número de teléfono y correo electrónico con letra legible. Posteriormente el cliente deberá depositar los cupones en las ánforas del centro comercial.

### **III. REGISTRO DE FACTURAS PARA PARTICIPAR:**

Los participantes podrán realizar el registro de facturas emitidas durante el plazo estipulado en el presente reglamento, en cualquier momento de esta campaña, y, participarán en el sorteo según la siguiente fecha de registro:

### **3.1. Detalle del sorteo:**

Fecha: 5 de noviembre del 2025 a las 16h00 en PORTAL SHOPPING.

## **IV. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

Las reglas para participar en los sorteos de la campaña promocional “GANA UN BYD EN PORTAL SHOPPING” son:

- 4.1. Participan personas naturales mayores de 18 años y personas jurídicas. Son válidas exclusivamente las facturas, notas de venta o tickets aéreos emitidos en cualquiera de los locales y espacios comerciales del centro comercial **PORTAL SHOPPING**. No son válidas para el registro las facturas emitidas a nombre de “CONSUMIDOR FINAL” o de otro cliente cuyos datos sean distintos a los registrados al cupón y en el sistema de DKMS. Tampoco serán válidas las facturas de compras correspondientes a un centro comercial distinto de **PORTAL SHOPPING**, ni de fechas distintas a las señaladas en este reglamento.
- 4.2. El registro de las facturas, notas de venta o tickets aéreos se podrá realizar desde el 1 de septiembre del 2025, hasta el 31 de octubre del 2025, en la forma detallada en este reglamento.
- 4.3. Sin perjuicio de que el registro de las facturas y/o comprobantes de ventas es e manera física y presencial, todo participante tiene la obligación de conservar las facturas, notas de venta o tickets aéreos que acrediten la compra, ya que si resulta ganador deberá presentar a DKMS, las facturas originales de sus compras o facturas electrónicas impresas, así como los documentos del ganador (cédula, RUC, nombramiento, certificado bancario, poder notariado, o cualquier otro que corresponda según este reglamento).
- 4.4. En el evento que los datos registrados en el cupón para el sorteo no coincidan con los datos de los comprobantes de venta y/o con los datos registrados en el sistema DKMS, el participante quedará inmediatamente descalificado sin derecho a reclamo alguno.
- 4.5. El cliente, al registrar su participación en la presente campaña, autoriza a DKMS, a sus compañías relacionadas y proveedores a almacenar, procesar, utilizar para efectos comerciales y de mercadeo la información personal que haya entrega el cliente para el registro de sus datos en esta campaña.
- 4.6. DKMS, se reserva el derecho de uso de la imagen del ganador de esta campaña y sorteo para

finés publicitarios, lo cual es expresamente autorizado por el participante ganador. al participar en esa campaña.

4.7. Al participar en la campaña, los clientes participantes declaran que han revisado y aceptan los términos y condiciones estipulados en el presente reglamento.

## **V. RESTRICCIONES:**

No están habilitados para participar en el sorteo de la campaña promocional las siguientes personas:

5.1. Los empleados y trabajadores, representantes legales y accionistas de DKMS, CORPORACIÓN-DK CORPDK S.A.

5.2. Los integrados o dependientes de los locales y espacios comerciales de los Centros Comerciales del grupo DK MANAGEMENT SERVICES S.A. (por sus propios y personales derechos, como persona natural o jurídica).

5.3. Extranjeros no residentes en el Ecuador.

5.4. Menores de 18 años.

Están asimismo excluidos los cónyuges, parientes y familiares de las personas antes descritas hasta primer grado de consanguinidad y primero de afinidad.

## **6. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:**

Vehículo marca BYD, modelo YUAN PLUS EV, auto 100% eléctrico, año 2025, color sujeto a disponibilidad. (Anexo 1)

## **7. MECÁNICA DEL SORTEO Y NOTIFICACIÓN A PARTICIPANTE GANADOR:**

Para el sorteo del vehículo, se procederá de la siguiente manera:

7.1.- El sorteo del vehículo se realizará ante Notario Público, y se efectuará el 5 de noviembre del 2025, a partir de las 16h00, en las instalaciones de PORTAL SHOPPING de la ciudad de Quito. Participarán todos los cupones depositados en las ánforas destinadas para este efecto. El sorteo contará con la presencia del supervisor de mercadeo de PORTAL SHOPPING y/o el administrador del centro comercial, y adicionalmente se contará con la presencia física de un delegado del área financiera de DKMS y un delegado de CORPORACION-DK CORPDK S.A.

7.2.- Las ánforas con los cupones participantes serán trasladadas debidamente selladas desde sus ubicaciones al lugar designado para el sorteo por parte del personal de PORTAL SHOPPING.

7.3.- El mecanismo para la apertura de las ánforas y la selección de los cupones, será definido por la Gerencia de Mercadeo de DKMS o su delegado y comunicado por la Supervisora de Mercadeo de

PORTAL SHOPPING y/o por el Administrador del Centro Comercial, previo al sorteo y frente al Notario Público, a las personas designadas en el numeral 7.1., y al público presente.

7.4.- En el sorteo del vehículo se escogerá tres cupones de la siguiente manera: Primer cupón seleccionado (tercer finalista), segundo cupón seleccionado (segundo finalista), y el tercer cupón seleccionado (cupón ganador). El primer y segundo cupón serán los back-up en el eventual caso de que el cupón ganador no resulte válido, la persona ganadora no cumpla oportunamente con los requisitos para la entrega del premio o exista alguna imposibilidad para este efecto, y se tenga que recurrir a los finalistas aquí señalados en el orden correspondiente.

7.5.- El Notario Público constatará que el sorteo se realice de conformidad con las reglas establecidas en este instrumento. De igual manera, una vez que se notifique al ganador verificará que la documentación que este presente cumpla con los requisitos contenidos en este reglamento. De este procedimiento, el Notario Público levantará el acta correspondiente.

7.6.- Al ganador del sorteo se lo publicará en los activos digitales del centro comercial PORTAL SHOPPING, tales como: Facebook, Instagram, página web u otros. Los clientes, al participar, autorizan a DKMS y/o a sus proveedores a, en caso de resultar ganadores, realizar la publicación de sus datos personales e imágenes, voz y/o videos en los referidos canales y activos digitales.

7.7.- DKMS verificará los datos de los tres cupones seleccionados y de los comprobantes de venta posterior al sorteo. Se deja expresa constancia que la publicación antes mencionada no constituye fuente o modo de adquisición de derecho como ganador, sino que está condicionada a superar la fase de validación de la documentación física y digital de la información y a no estar incurso en ninguna de las restricciones ni causales de descalificación previstas en este reglamento, lo cual es aceptado por los participantes al registrar sus facturas y/o comprobantes de venta.

7.8.- DKMS procederá a contactarse con el ganador del sorteo, por medio de llamada telefónica y/o correo electrónico, utilizando los datos provistos al momento del registro, lo cual es autorizado por los participantes. Este contacto se lo realizará hasta por 3 días consecutivos, contados a partir del día siguiente de realizado el sorteo, y en caso de no tener respuesta favorable por parte del ganador, éste perderá su derecho al premio, compensación alguna, así como también iniciar cualquier reclamo o acción en contra de DKMS, compañías relacionadas, sus personeros y/o sus representantes legales.

7.9.- El personal de DKMS, al momento de contactar y notificar al ganador, le solicitará que presente el original y copia de su cédula de identidad, pasaporte, RUC y nombramiento en caso de tratarse de persona jurídica, las facturas impresas o electrónicas y verificará los datos del cliente (nombre completo, número de cédula, fecha de nacimiento, domicilio, número de teléfono, email). El ganador tendrá el plazo máximo de 5 días calendario para presentar esta información.

7.10.- El ganador deberá firmar el documento de descargo en el cual declara que no incurre en ninguna prohibición señalada en el presente reglamento o inhabilidad para participar en el sorteo.

7.11. - Si los datos registrados de la o las facturas y/o comprobantes de venta no coinciden con los datos registrados en el sistema de DKMS ni con los datos del cupón ganador luego de la validación, el cliente será automáticamente descalificado del sorteo, y en el evento de que haya sido ganador perderá inmediatamente dicha calidad de ganador y consecuentemente perderá todo derecho al premio, sin derecho a reclamo alguno, a DKMS, sus empleados, representantes legales y empresas relacionadas.

7.12.- En el evento de que la información de contacto provista por alguno de los ganadores no sea correcta o que no sea posible contactar al ganador por llamada, mensajes y correo electrónico, o que, habiendo sido contactado no presente toda la documentación requerida en un plazo máximo de 5 días calendario contados a partir de dicha comunicación efectuada por el personal de DKMS, o que se verifique que la participación del ganador no haya sido válida, el ganador perderá de forma automática el premio, y éste será reasignado al segundo finalista del listado de ganadores, y en caso de que el segundo finalista tenga participación inválida o no sea posible contactarlo, o no presente la información requerida en el plazo previsto, se continuará con el tercer finalista, cumpliendo el mismo proceso de validación que consta en el presente reglamento.

7.13.- En el evento de que el ganador y los dos finalistas no cumplan con los requisitos, plazos y obligaciones señalados en el presente reglamento, DKMS procederá a publicar una nueva fecha de sorteo a través de los activos digitales de PORTAL SHOPPING, y a realizar un nuevo sorteo bajo los términos estipulados en este reglamento.

7.14.- El Notaria Público que realice la constatación del sorteo también verificará la documentación y el cumplimiento de los requisitos que presente el ganador y los finalistas, lo cual se incluirá en el acta de constatación respectiva.

## **8. ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

Una vez que se haya superado la fase de validación del ganador, DKMS entregará el vehículo cumplimiento con el siguiente proceso:

8.1.- DKMS informará al ganador los valores que debe pagar por concepto de impuesto al premio, revisión y matrícula vehicular, y cualquier otro tributo o suma aplicable. El premio NO incluye la cobertura de estos valores, por tanto, es responsabilidad exclusiva del ganador pagar los referidos rubros a su entero costo y cuenta sin que DKMS tenga ninguna obligación de pago de estos valores. En el evento de que el ganador no cumpla con el pago de la totalidad de estos valores en el plazo máximo improrrogable de quince (15) días calendario, pierde el derecho al premio objeto de este sorteo, sin que quepa reclamo alguno ni penalidad ni responsabilidad indemnizatoria a ser reclamada a DKMS, sus personeros, accionistas, y empresas relacionadas; en este caso, el premio se someterá al orden de sucesión previsto en este reglamento.

8.2.- Una vez que el ganador realice los pagos correspondientes y los comprobantes sean entregados

a DKMS (constancia de pago de impuesto al premio) y al concesionario BYD (constancia de pago de matrícula vehicular, revisión técnica vehicular, sticker, impuesto al rodaje, tributos nacionales, provinciales, municipales y cualquier otro valor aplicable), se le notificará la fecha de entrega del vehículo.

8.3.- En el día y hora señalados como fecha de entrega, entre el ganador, BYD y DKMS se suscribirá el acta de entrega recepción del premio como requisito previo para la entrega física del vehículo.

8.4.- Todos los premios son personales e intransferibles y podrán ser reclamados y retirados exclusivamente por el participante ganador o su apoderado, para lo cual de forma obligatoria presentará la respectiva escritura pública que contenga el mandato.

## **9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

El ganador reconoce y acepta que una vez el vehículo sea entregado, será el exclusivo responsable por el uso, cuidado y custodia del vehículo, así como por su mantenimiento preventivo y correctivo, aseguramiento, reparaciones, cumplimiento de la normativa de tránsito, pagos de tributos y cualquier otro valor relacionado con el vehículo, así como será el único responsable frente a las autoridades y terceros por cualquier accidente, incidente y en general por su uso y destino.

Asimismo, el ganador reconoce que cualquier reclamo relacionado con eventuales defectos, fallas, garantía de calidad, funcionamiento y similares del vehículo solo podrá ser formulado ante el concesionario BYD, deslindando a DKMS de cualquier eventual responsabilidad por estas causas o cualquier otra. DKMS no será responsable por pérdidas, hurto, robo, daño o cualquier otro hecho relacionado al vehículo, siendo esto de su exclusiva responsabilidad del participante ganador.

## **X. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

En caso de que el cliente facilite sus datos en el marco de la presente campaña “Gana un BYD en PORTAL SHOPPING” organizado en el Centro Comercial, PORTAL SHOPPING los datos se tratan para gestionar su participación, lo que puede incluir la entrega de premios y la publicación de sus datos en el sitio web, en redes sociales, o en cualquier medio que utilice el Centro Comercial con fines de difusión y transparencia. El tratamiento de los datos personales de los Usuarios a tal fin tiene como base la relación contractual entre los clientes y el Centro Comercial derivada de la aceptación por parte de los Usuarios de las condiciones de participación correspondientes.

La participación en esta campaña “Gana un BYD en PORTAL SHOPPING” organizado en el Centro Comercial PORTAL SHOPPING implica el consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial.

El Centro Comercial se compromete a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con las

finalidades propias del tratamiento, así como a dar cumplimiento a su obligación de guardarlos y adaptar todas las medidas para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de Privacidad del Centro Comercial.

DKMS se reserva el derecho y los participantes lo aceptan, de suspender o cancelar de manera unilateral y a su propia discreción la presente campaña y sus premios, sin que quepa reclamo alguno. Dado en la ciudad de Quito, el 01 de septiembre del 2025.

La actuación dentro del programa descrito implica su aceptación plena de cada una de las disposiciones incluidas en este texto, por lo que, si usted no está de acuerdo con cualquiera de las condiciones aquí establecidas, no deberá participar en el programa. DKMS se reserva el derecho a modificar este documento en cualquier momento. El anuncio de tales modificaciones constituirá su aceptación de tales cambios.

# ANEXO 1:

## FICHA TÉCNICA

### CARACTERÍSTICAS DETALLADAS DEL VEHÍCULO



#### ESPECIFICACIONES Y CONFIGURACIONES DE BYD YUAN PLUS EV

| Modelo                                                         | 410 Km GL                     | 480 Km GL | Modelo                                                                               | 410 Km GL | 480 Km GL | Modelo                                                                                   | 410 Km GL | 480 Km GL |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| <b>Parámetros Básicos</b>                                      |                               |           | <b>Modelo</b>                                                                        |           |           | <b>Multi-media</b>                                                                       |           |           |
| Largo (mm)                                                     | 4455                          |           | Sistema de dirección asistida eléctrica (EPS)                                        | +         | +         | Radio FM / Spotify / navegador                                                           | +         | +         |
| Ancho (mm)                                                     | 1875                          |           | Columna de dirección con ajuste manual en 4 direcciones                              | +         | +         | Pantalla multimedia giratoria eléctrica (12.8 pulgadas)                                  | +         | +         |
| Altura (mm)                                                    | 1615                          |           | Freno de estacionamiento eléctrico (EPB)                                             | +         | +         | 6 altavoces                                                                              | +         | +         |
| Distancia entre ejes (mm)                                      | 2720                          |           | Retención automática del vehículo - Auto Hold (AH)                                   | +         | +         | 8 altavoces BVRAC                                                                        | +         | +         |
| Anchura entre ejes delanteros (mm)                             | 1575                          |           | Asistente de dirección (Spom-Comfort)                                                | +         | +         | Interfaz USB delantera (2)                                                               | +         | +         |
| Anchura entre ejes posteriores (mm)                            | 1580                          |           | Comandos por voz                                                                     | +         | +         | Interfaz USB posterior (2)                                                               | +         | +         |
| Volumen de carga (l)                                           | 440                           |           | <b>Seguridad Pasiva</b>                                                              |           |           |                                                                                          |           |           |
| Neumático                                                      | 215/60R17 215/55R18           |           | Bolso de aire frontal del conductor                                                  | +         | +         | <b>Luces</b>                                                                             |           |           |
| <b>Potencia &amp; Rendimiento</b>                              |                               |           | Bolso de aire del copiloto                                                           | +         | +         | Regulación de la altura de los faros LED delanteros                                      | +         | +         |
| Tipo de motor: eléctrico                                       | Motor de inducción permanente |           | Bolso de aire laterales delanteros                                                   | +         | +         | Faros delanteros con encendido automático                                                | +         | +         |
| Potencia máxima (HP)                                           | 203                           |           | Cortina de aire lateral delantera                                                    | +         | +         | Sistema inteligente de luces altas y bajas                                               | +         | +         |
| Torque máximo (N·m)                                            | 310                           |           | Cinturones de seguridad con limitador de fuerza preconfigurados en la fila delantera | +         | +         | Luces de circulación diurna (LED)                                                        | +         | +         |
| Capacidad nominal de la batería (kWh)                          | 49.92 69.48                   |           | Cinturones de seguridad con limitador de fuerza preconfigurados en la fila posterior | +         | +         | Luces posteriores combinadas (LED)                                                       | +         | +         |
| Autonomía NEDC (km)                                            | 410 480                       |           | <b>Seguridad Activa</b>                                                              |           |           | Luces de pie de la primera fila                                                          | +         | +         |
| Tiempo de carga                                                | 22 horas (0-80% a 30°C)       |           | Recordatorio del cinturón de seguridad del conductor                                 | +         | +         | Luces de la caja de almacenamiento                                                       | +         | +         |
| Acceleración de 0-100km/h (s)                                  | 7.3                           |           | Recordatorio del cinturón de seguridad del copiloto                                  | +         | +         | Lámpara del maletero                                                                     | +         | +         |
| <b>Frenado y Suspensión</b>                                    |                               |           | Recordatorio del cinturón de seguridad de la fila posterior                          | +         | +         | Luces interiores delanteras (LED)                                                        | +         | +         |
| Freno frontal                                                  | Disco ventilado               |           | Imagen panorámica                                                                    | +         | +         | Luz interior posterior (LED)                                                             | +         | +         |
| Freno posterior                                                | Disco sólido                  |           | Imagen de reversa                                                                    | +         | +         | Luces interiores laterales posteriores (LED)                                             | +         | +         |
| Suspensión delantera                                           | McPherson                     |           | Detección de punto ciego (BSM)                                                       | +         | +         | Luz ambiental interior monocolor                                                         | +         | +         |
| Suspensión posterior                                           | Multi-link                    |           | Sistema de frenos antibloqueo (ABS)                                                  | +         | +         | <b>Ventanas / Espejos</b>                                                                |           |           |
| <b>Frenos</b>                                                  |                               |           | Programa electrónico de estabilidad (ESP)                                            | +         | +         | Limpiaaparabrisas sin marco                                                              | +         | +         |
| Tracción delantera                                             | +                             | +         | Freno de potencia integrado (DP)                                                     | +         | +         | Limpiaaparabrisas posterior                                                              | +         | +         |
| Batería Blade (LFP) Litio Ferro Fosfato                        | +                             | +         | Sistema de control de tracción (TCS)                                                 | +         | +         | Parabrisas y luna posterior con desempañado y descongelado de calefacción eléctrica      | +         | +         |
| <b>Norma Energía</b>                                           |                               |           | Distribución electrónica de la fuerza de frenado (EBD)                               | +         | +         | Elevavidrios eléctricos, 2 posiciones en las 4 ventanillas con protección contra atascos | +         | +         |
| Carga estándar AC 7kW                                          | +                             | +         | Función de frenado Comfort - Sport (CST)                                             | +         | +         | Espejo retrovisor exterior con desempañado eléctrico                                     | +         | +         |
| Carga estándar DC 70kW                                         | +                             | +         | Control de descenso de pendientes (HDC)                                              | +         | +         | Espejo retrovisor exterior plegado eléctrico                                             | +         | +         |
| Carga estándar DC 80kW                                         | +                             | +         | Control de cruces (CC)                                                               | +         | +         | Pocos para espejos retrovisores exteriores                                               | +         | +         |
| Vehículo a cargo (FCL)                                         | +                             | +         | Control de velocidad crucero adaptativo (ACC)                                        | +         | +         | Espejo retrovisor interior antideslumbrante manual                                       | +         | +         |
| <b>Interior</b>                                                |                               |           | Reconocimiento de señales de tráfico (TSR)                                           | +         | +         | Espejo retrovisor interior antideslumbrante automático                                   | +         | +         |
| Cuerpo de un solo color                                        | +                             | +         | Frenado automático de emergencia (AEB)                                               | +         | +         | <b>Aire acondicionado (climatizador)</b>                                                 |           |           |
| Sunroof panorámico                                             | +                             | +         | Advertencia de cambio de carril (LDW)                                                | +         | +         | Aire acondicionado automático                                                            | +         | +         |
| Apertura y cierre de puerta con un solo botón anti-pellazo     | +                             | +         | Asistente de mantenimiento de carril (LKA)                                           | +         | +         | Salida de aire inferior debajo para asientos posteriores                                 | +         | +         |
| Doble bloqueo de seguridad de compuerta                        | +                             | +         | Radars de marcha atrás (4 delanteros)                                                | +         | +         | Salida de aire posterior hacia la cara                                                   | +         | +         |
| Apertura de compuerta eléctrica                                | +                             | +         | Radars de marcha atrás (4 posteriores)                                               | +         | +         | Filtro de alta eficiencia PM2.5 (C105+ sin pantalla PM2.5)                               | +         | +         |
| Neumático de 17 pulgadas                                       | +                             | +         | Sistema de control directo de la presión de los neumáticos                           | +         | +         | Sistema de purificación de aire (PM 2.5)                                                 | +         | +         |
| Neumático de 18 pulgadas                                       | +                             | +         | Bloqueo mecánico de seguridad para niños                                             | +         | +         | <b>Nota:</b> "+" No disponible, "B" Disponible                                           |           |           |
| <b>Exterior</b>                                                |                               |           | <b>Asientos</b>                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Color interior azul y gris                                     | +                             | +         | Asientos de cuero sintético                                                          | +         | +         |                                                                                          |           |           |
| Volante de cuero sintético                                     | +                             | +         | Ajuste eléctrico de 6 posiciones del asiento del conductor                           | +         | +         |                                                                                          |           |           |
| Interruptor de control de crucero                              | +                             | +         | Ajuste manual de 4 posiciones del asiento del copiloto                               | +         | +         |                                                                                          |           |           |
| Interruptor de control de crucero adaptativo                   | +                             | +         | Asientos posteriores abatibles 4:6                                                   | +         | +         |                                                                                          |           |           |
| Instrumento combinado TFT LCD de 5 pulgadas                    | +                             | +         | Reposacabezas central de la fila posterior                                           | +         | +         |                                                                                          |           |           |
| Carga inalámbrica de teléfonos móviles                         | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Vidrio solar con espejo y luz para conductor & copiloto        | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Cortina de techo cerrado panorámico                            | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Techo de tela tejida                                           | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Reposabrazos central en la fila posterior (con dos portavasos) | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Portaobjetos                                                   | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Toma corriente del vehículo de 12V                             | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| <b>Control</b>                                                 |                               |           |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Encendido remoto                                               | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Entrada sin llave                                              | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |
| Antena sin llave                                               | +                             | +         |                                                                                      |           |           |                                                                                          |           |           |

#### Especificaciones actualizadas: Mayo de 2023

- La autonomía real variará en función de los hábitos de conducción/carga, la velocidad, el clima, la temperatura y el envejecimiento de la batería. La capacidad de la batería es la capacidad inicial. Disminuirá con el tiempo y el uso. La edad de la batería y la temperatura ambiental exterior influyen en el tiempo de carga.
- Las especificaciones interiores son para el vehículo estándar y están sujetas a las necesidades y regulaciones regionales. Es posible que algunas opciones no estén disponibles en su país o región. Todas las especificaciones técnicas están sujetas a cambios sin previo aviso. Visite el concesionario de BYD para más detalles.
- BYD le recuerda que debe usar el cinturón de seguridad, asegurar a los niños en el asiento posterior, obedecer todas las normas de tráfico y conducir de manera responsable.
- Todas las imágenes que se muestran son sólo para el fin de ilustración.
- BYD se reserva el derecho de la interpretación final.



#### Opciones de color exterior



Surfing Blue



Adventuring Green



Climbing Grey



Skiing White



Freerunning Red

#### Opciones de color interior



Blue and Grey